



Organización, participación en y de la Agenda 21 Local de Zaragoza y principales hitos

Organización, participación en y de la Agenda 21 Local de Zaragoza y principales hitos

8.1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA 21 LOCAL DE ZARAGOZA

El enfoque tradicional de servicios a prestar por las administraciones locales ha influido con mayor o menor intensidad en el acercamiento de la gestión municipal a la problemática medioambiental. Las actuaciones medioambientales clásicas se reducían a prestar servicios en las áreas de parques, jardines, limpieza viaria, recogida de basuras, alcantarillado, etc.

La progresiva sensibilización social, así como la aparición de una gran profusión de normativa ambiental, han provocado que las administraciones locales hayan desarrollado estas materias a través de diferentes instrumentos competenciales, haciendo más globales sus actuaciones, optimizando sus recursos e intentando dar respuesta al ciudadano a través de los instrumentos de planificación territorial y gestión que les son propios: planes generales de ordenación urbana (P.G.O.U.), planes parciales, ordenanzas y normativas municipales, tasas, etc. Instrumentos todos ellos que no han bastado para mitigar y resolver las carencias observadas:

- Insuficiente visión global sobre cuestiones que pueden abordarse desde el punto de vista interdisciplinar: ciclo del agua, planificación urbanística, relaciones industriales y económicas con el medio ambiente, licencias urbanísticas, calificaciones ambientales, servicios financieros, servicios jurídicos, etc.
- Escasez de recursos: en ocasiones la puesta en marcha de servicios no viene acompañada

de recursos suficientes para garantizar una eficacia óptima.

- Solapamiento de competencias con otras administraciones (estatal, autonómica). El ámbito geográfico del municipio, su tamaño poblacional, grado de desarrollo urbanístico, entre otros factores, determinan la capacidad del municipio para poner en marcha mecanismos ambientales que en muchos casos corresponderían al ámbito de competencia de la comunidad autónoma.

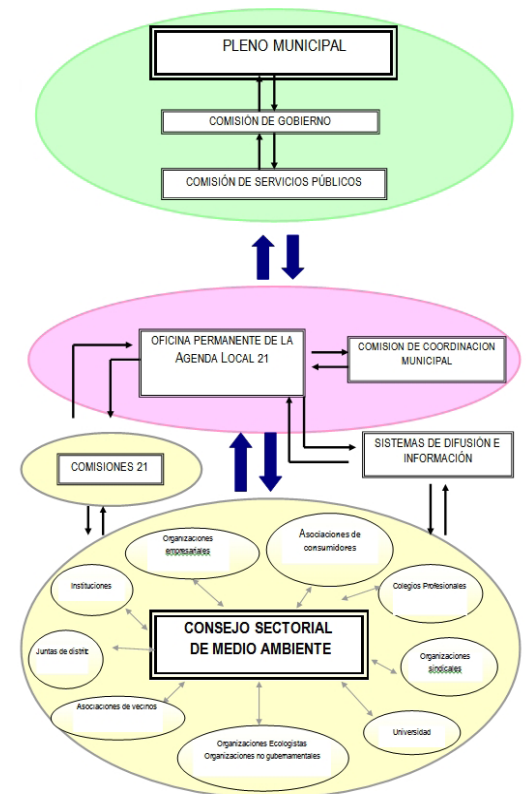
Por estos motivos, la implantación de la Agenda 21 Local, basada en la transversalidad respecto de la toma de decisiones, acciones y objetivos, en el establecimiento de una serie de indicadores a modo de sistema de evaluación permanente y los compromisos participativos con la ciudadanía, ha obligado a formular sistemas de gestión integrados para superar la tradicional segmentación departamental.

Organización de la Agenda 21 Local de Zaragoza

La Comisión de Servicios Públicos es el órgano administrativo municipal competente que informa de las acciones de la Agenda 21 Local de Zaragoza. Tiene atribuidas las funciones de recibir, debatir y proponer las propuestas emanadas de la Oficina Permanente de la Agenda 21 Local, Consejo Sectorial y Comisiones 21, así como el sometimiento a su aprobación, si procediera, por los órganos municipales competentes. Se encarga, también, de la elaboración de las propuestas y observaciones pertinentes que traslada a la

Oficina Permanente de la Agenda 21 Local y al Consejo Sectorial.

Para el desarrollo y el seguimiento de la Agenda 21 Local se han establecido dos estructuras de carácter operativo: la Oficina Permanente de la Agenda 21 Local y la Comisión Técnica de Coordinación Municipal de la Agenda 21 Local.



Cuadro de organización de la Agenda 21 Local

La Oficina Permanente de la Agenda 21 Local está constituida por personal técnico del municipio y presidida por el responsable político en la materia. Tiene las siguientes atribuciones: a) control técnico del seguimiento del plan de acción, b) coordinación en la implantación de indicadores, c) elaboración de programas de sensibilización y difusión de la Agenda 21 Local, d) apoyo a las comisiones 21, e) atención al Consejo Sectorial, y f) representación municipal en redes de ciudades sostenibles.

La Comisión Técnica de Coordinación Municipal de la Agenda 21 Local está presidida por el cargo político designado por el consistorio y la constituyen técnicos de los diversos departamentos municipales. Su misión es: a) dar cumplimiento a las acciones previstas en el Plan Agenda 21, b) coordinar de manera interdisciplinar las acciones de la Agenda 21, c) favorecer los acuerdos de decisión técnica de implantación de las acciones transversales, y d) llevar a cabo el seguimiento de las acciones ejecutadas.

Estructuras de participación pública

La necesidad de hacer partícipe a la ciudadanía en los procesos de decisión sobre los asuntos colectivos, es una realidad que se ha introducido, cada vez con más intensidad en la administración local, donde una red compleja de actores diversos se confrontan para llegar a acuerdos en la definición de los problemas, prioridades, enfoques y búsqueda de soluciones y estrategias de actuación; desarrollándose un proceso de corresponsabilización en las decisiones que afectan al conjunto de la comunidad.

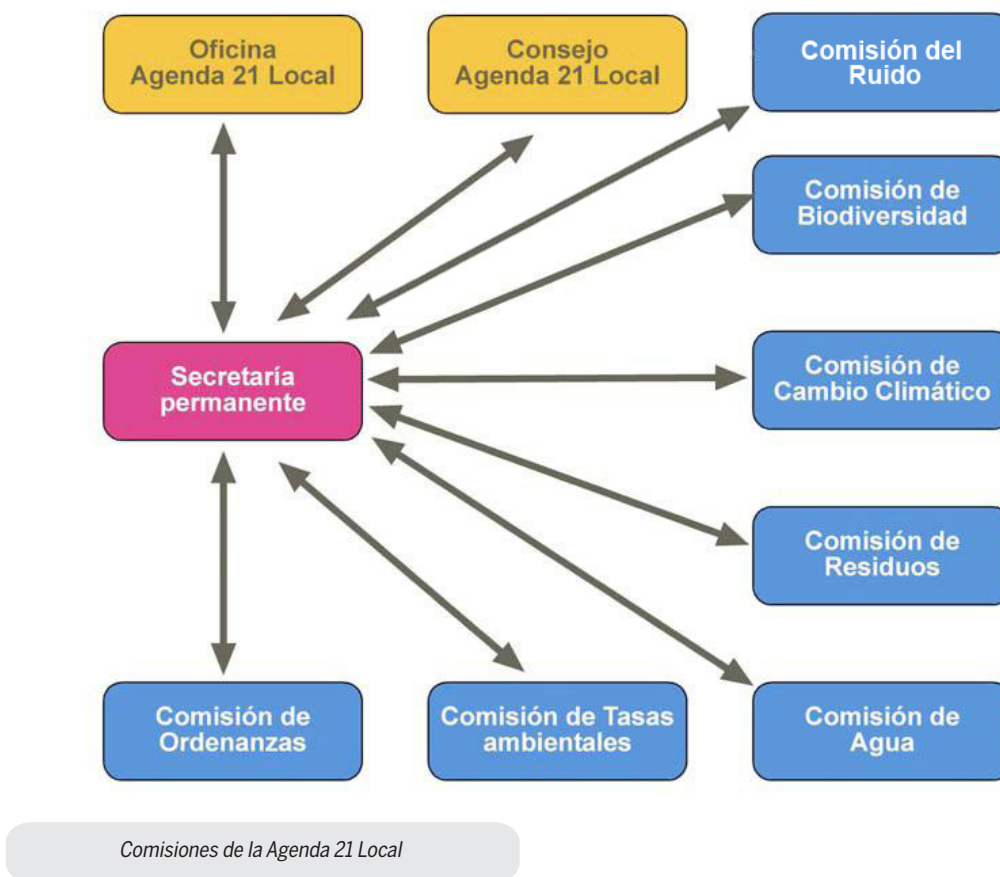
Participar en la búsqueda de soluciones colectivas supone iniciar un proceso de encuentro entre actores con visiones, necesidades, percepciones e intereses diversos y, en ocasiones, contrapuestos. Este proceso aumenta la complejidad y genera nuevas incertidumbres. Por ello la información y el mantenimiento de una serie de principios -disposición para la escucha, actitud de respeto, capacidad de negociación basada en la generosidad y el acercamiento de posiciones distantes- son criterios básicos para alcanzar los objetivos deseados. La Agenda de Río lo expresa de la forma siguiente:

“Cada autoridad local debería iniciar un diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas privadas y aprobar un Programa 21 Local. Mediante la formulación de consultas y la promoción de un consenso, las autoridades recibirán aportaciones de la ciudadanía y las organizaciones cívicas, sociales y empresariales e industrias locales, obteniendo la información necesaria para elaborar las mejores estrategias. Los procesos de consultas incrementarían la conciencia de los individuos hacia el desarrollo sostenible.”

Los municipios no pueden considerar la participación ciudadana como un requisito formal o normativo, sino como el resultado de un proceso democrático mucho más amplio y complejo. Lo que significa superar la visión en la que los procesos de

participación eran entendidos como frenos a las actuaciones de las políticas públicas. Por el contrario, la participación debe de generar procesos de corresponsabilización ciudadana en la modificación de nuestro hábitos de vida y de transformación hacia la sostenibilidad de las dinámicas urbanas, sociales, económicas y ambientales. Ahora bien, si existe la pretensión de que cada actor asuma su corresponsabilidad para con su territorio, debe de ser conocedor del mismo, de sus valores, déficits,... En definitiva, debe disponer de la información necesaria para la reducción de las huellas ecológicas que el actual sistema económico produce.

La información es, pues, el eslabón fundamental de los procesos de participación y de opinión. Son necesarios esfuerzos importantes en el diseño de los sistemas de transmisión y recepción, la creación de espacios para el encuentro y el debate y acciones que permitan la participación individual y colectiva.



En consonancia con estos objetivos, la Agenda 21 Local de Zaragoza estableció las siguientes líneas de acción:

- La información clave y accesible que permita a todos los actores formarse opinión.
- La creación de grupos de debate, según los diferentes sectores de modo que se puedan contrastar argumentos e ideas para posibilitar la construcción de consensos y acuerdos básicos sobre las diferentes estrategias y actuaciones.
- La creación de cauces para diferentes formas y grados de participación que faciliten a actores y sectores con distintos conocimientos, desarrollar sinergias de diálogo y entendimiento.
- La generación de procesos que permitan la implicación personal para que cada ciudadano, en función de sus posibilidades, adopte actitudes más sostenibles.

En base a estos criterios los espacios de participación de los que se ha dotado la Agenda 21 Local son el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, las Comisiones 21 y el Club Encuentros Agenda 21.

El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por Acuerdo Pleno, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1996, el Reglamento Marco de los Consejos Sectoriales de Zaragoza. En su Título I, art. 2, se definen estas estructuras como los órganos de participación, de naturaleza consultiva informativa y asesora en el ámbito municipal. La finalidad y objetivo de los Consejos Sectoriales es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales. Posteriormente, en sesión celebrada el 30 de julio de 1998, se aprobó por Acuerdo Pleno del Excmo. Ayuntamiento la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. La filosofía que condujo a su creación es coincidente con la que emana de la Cumbre de Río, por cuanto facilita la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los aspectos que afectan al municipio donde habita. Las funciones del Consejo son las siguientes:

- Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en las Comisiones Informativas Municipales.

- Proponer conjuntamente soluciones a problemas del sector de actividad que le sea competente.
- Colaborar en los estudios y elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales.
- Asesorar en la elaboración del programa de actuación y el presupuesto del área de su competencia.
- Informar al Ayuntamiento.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Agenda 21 Local.
- Aportar ideas al proceso de implantación de la Agenda 21 Local.

En sesión plenaria de fecha 29 de octubre de 2004, se modificó la denominación del antiguo Consejo Sectorial de Medio ambiente por el de Consejo de la Agenda 21 Local. En la actualidad, como ya se ha resaltado en otras partes de la memoria, el Consejo se encuentra conformado por 118 miembros.

El segundo organismo de participación, las Comisiones 21, se definen como aquellos lugares de trabajo y encuentro de los diferentes agentes sociales que pertenecen al mismo sector y que, de manera voluntaria, quieren participar en los procesos de la Agenda 21 Local. Las Comisiones 21 tienen como finalidad el estudio, discusión, análisis y propuestas sobre temas específicos. La composición de las comisiones tiene un carácter mixto y multidisciplinar. En ellas participan representantes y técnicos municipales, representantes y técnicos de otras administraciones e instituciones y los representantes de los agentes locales implicados directamente en el sector y/o problemática específica de que se trate. Los resultados de las comisiones se dan a conocer ante el Consejo Sectorial. Las temáticas en torno a las que se han constituido comisiones son: ordenanzas, agua, biodiversidad, residuos, cambio climático, tasas ambientales y ruido.

El tercer espacio de participación lo constituye el Club Encuentros Agenda 21. Como ya se ha expresado páginas atrás este órgano se encuentra abierto a la participación de todas aquellas organizaciones empresariales y empresas u organismos certificados ambientalmente o en vías de certificación

interesados en impulsar junto con el Ayuntamiento un desarrollo sostenible para la ciudad.

Y, finalmente, se ha constituido un cuarto espacio de participación que rompe con lo prefijado en el documento inicial de la Agenda 21 Local. Un espacio más amplio y ambicioso. E implica la incorporación de procesos de participación en todas las decisiones y proyectos, como un aspecto más en su desarrollo. Un ejemplo paradigmático de esta nueva forma de hacer la tenemos en el proceso de elaboración del Plan Director del Parque José Antonio Labordeta, en el que participaron más de 160 entidades ciudadanas.

8.2. PARTICIPACIÓN EN REDES

La Agenda 21 Local participa en las siguientes redes autonómicas, nacionales e internacionales:

- EUROCITIES. Zaragoza, desde el año 2001, es miembro de la red de Eurociudades, participado activamente en distintos grupos de trabajo. En la actualidad, Zaragoza es miembro de la Secretaría Permanente.
- CIDEU. Es miembro de la red, habiendo ostentado la Presidencia de la Red en pasados años.
- EUROPEAN COMMON INDICATORS. Zaragoza participa en la Comisión de Expertos Europeos para la realización de los indicadores comunes europeos.
- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA. Desde el 27 de mayo de 2005, Zaragoza participa en este foro en la Secretaría Técnica. A través de esta red múltiples ciudades españolas han asumido los principios de la sostenibilidad y la lucha por el cambio climático.
- ICLEI. Con fecha 1 de julio de 2005 Zaragoza se incorporó a dicha red con el fin de alcanzar mejoras tangibles en el camino hacia la sostenibilidad.
- ENERGIE-CITÉS. Ciudades para una gestión eficiente de la energía. Zaragoza se incorporó el 23 de diciembre de 2005.

8.3. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS

Proyecto Renaissance

Renaissance es un proyecto europeo incluido en el Programa Concerto cuyo objetivo es el ahorro de energía en Europa. Las comunidades que participan, a nivel europeo, son Lyon (Francia), Lombardía (Italia) y Zaragoza (España). En Zaragoza el proyecto se concreta en las siguientes intervenciones:

- Construcción de nuevos edificios de características bioclimáticas en el barrio de Valdespartera (616 viviendas).
- Construcción del Centro de Urbanismo Sostenible, en Valdespartera, como espacio de investigación aplicada y de difusión de resultados para la ciudadanía.
- Recuperación y rehabilitación de 360 viviendas en el barrio del Picarral.
- Rehabilitación bioclimática e instalación de un sistema de energía fotovoltaica en el colegio público Cándido Domingo.

Dentro de este proyecto se lleva una línea transversal de participación, educación, sensibilización y de difusión, a través de las diferentes actuaciones dirigidas principalmente a los usuarios (residentes, comunidad educativa y técnicos implicados).

Proyecto Switch

Es éste un proyecto que promueve el uso y la gestión eficientes del agua por parte de los ciudadanos. Está incluido en el Sexto Programa Marco de la Unión Europea y es liderado por UNESCO-IHE (Instituto para la Educación del Agua). Se dirige hacia el desarrollo, aplicación y demostración de soluciones que contribuyan a conseguir proyectos de gestión del agua urbana sostenibles y eficientes en la "ciudad del futuro". Se desarrolla entre los años 2006 y 2011 y cuenta con financiación europea. En el Proyecto Switch se agrupan 32 instituciones de 4 continentes.

El objetivo general del proyecto en Zaragoza es reducir el volumen del agua potable consumido y promover al mismo tiempo un uso más eficiente del agua, tanto en el ámbito público como privado.

Para conseguirlo se realiza un conjunto de actuaciones en cuatro líneas: 1) red de distribución, 2) comunidades de vecinos, 3) viviendas, y 4) alianzas de aprendizaje.

Proyecto e2Democracy

El proyecto internacional, e2democracy, iniciado en 2010, trata de medir la eficacia de la participación ciudadana en el cambio climático comparando modelos tradicionales, como el teléfono y el correo postal, con nuevas tecnologías, como internet y medir las mejoras logradas en un periodo de dos años. Para la investigación se han seleccionado 2.400 personas, procedentes de seis ciudades de España, Alemania y Austria. En Zaragoza, la mayoría de las personas que participan en el proyecto pertenecen al Voluntariado Municipal de Zaragoza. La Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza es la responsable en nuestro país de este proyecto en el que colabora el Ayuntamiento de Zaragoza.

Proyecto Aquanet

La Fundación San Valero, ha desarrollado, junto con otros socios europeos este proyecto para la mejora de las conductas ciudadanas en relación con el uso sostenible de los recursos hídricos. El Ayuntamiento de Zaragoza ha colaborado en dicho proyecto, que se ha realizado entre 2008 y 2010. Las actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- Elaboración de un manual para la formación continua dirigido a sectores clave en el uso eficiente del agua.
- Elaboración de una guía didáctica dirigida a Centros de Formación para introducir transversalmente entre el alumnado el uso eficiente del agua.
- Creación de una Plataforma de formación virtual dirigida a sectores clave y a colegios.
- Creación de un observatorio internacional para la transferencia de la innovación, dirigido a empresas, Administraciones Públicas, colegios...

8.4. PRINCIPALES HITOS DE LA AGENDA 21 LOCAL DE ZARAGOZA

Actuaciones destacadas

1. **Consejo Sectorial del Medio Ambiente (ahora Consejo Sectorial de Agenda 21 Local).** Aprobación definitiva por Ayuntamiento Pleno el 30.07.1998. Publicado en BOP de 28.09.1998. Modificaciones:
 - 1.ª Modificación. Aprobada por Ayuntamiento Pleno el 30/12/1998.
 - 2.ª Modificación. Aprobada el 02/06/2004. El Consejo Sectorial de Medio Ambiente pasa a denominarse Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local por el acuerdo del Consejo Sectorial de 2 de junio de 2004
2. **Aalborg.** La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza ratificó la adhesión a la carta de Aalborg sobre Ciudades Sostenibles el 24 de marzo de 2000.
3. **Club de Encuentros con la Agenda 21.** Fundado el 14 de diciembre de 2001, por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ) y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza (CEPYME).
4. Nuevo Centro de Visitantes del Galacho de Juslibol, edificio bioclimático. Año 2001.
5. **Trabajos de Gestión y Ordenación de Usos del Monte de Torrero y actuaciones resultantes del proyecto de Ordenación Forestal.** Actuación específica en el ámbito del barranco de la Muerte y entorno (2002-2010).
6. **Mapa Térmico.** Estudio realizado por el Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza Unidad de Medio Ambiente. La **organización espacial de las temperaturas y la isla de calor de Zaragoza.** Noviembre de 2002.
7. Inauguración en diciembre del año 2002 del Centro de Documentación del Agua y del Medio Ambiente.
8. El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza aprobó la **suscripción de compromisos Aalborg +10** con fecha 15 de octubre de 2004. Estos compromisos se concretan en impulsar los esfuerzos municipales hacia un desarrollo sostenible, buscando inspiración en los principios de sostenibilidad establecidos en la Carta de Aalborg.
9. **Aprobación del plan especial del Galacho de Juslibol.** En el BOP nº 282, de 9 de Diciembre de 2004, se publicó el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 28 de octubre de 2004 por el que se aprobaba con carácter definitivo el Plan especial para la Protección, Conservación y mejora del Galacho de Juslibol y su entorno, según proyecto técnico definitivo de fecha septiembre de 2004, elaborado por la Oficina de la Agenda 21 Local del Ayuntamiento de Zaragoza.
10. **Finalización de la Auditoría ambiental de las industrias ubicadas en el Barrio del Picarral.** 2004
11. **Creación, en el seno del Consejo Sectorial de la Agenda 21 local de varias Comisiones de estudio,** donde tratar mediante participación ciudadana, temas concretos que afectan al medio ambiente urbano de Zaragoza, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el 29 de octubre de 2004.
 - Comisión 21 de Tasas Ambientales.
 - Comisión 21 de las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente.
 - Comisión 21 del Ciclo Integral del Agua.
 - Comisión 21 para el Cambio Climático.
 - Comisión 21 para la Biodiversidad.
 - Comisión 21 sobre Residuos.
 - Comisión 21 sobre Ruido (diciembre 2008).
12. Estudio y publicación en el año 2004 de la huella ecológica de Zaragoza.
13. **Convenio con la Universidad de Zaragoza para el estudio hidráulico, geomorfológico, ecológico... del Río Gállego** en el Término municipal de Zaragoza. Año 2005.
14. **Carta de la Tierra.** La M. I. Alcaldía Presidencia en 2005, apoyó el documento internacional identificado como Carta de la Tierra, como documento que enmarca el desarrollo sostenible a nivel mundial, promovida por la Comisión de Estudio por el Cambio Climático y aprobada por el Pleno del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local en la sesión realizada el pasado día 21 de marzo de 2005 .
15. **Adhesión a la Red de ciudades por el clima.** El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó el 27 de mayo 2005 se incorporó a esta red, que tiene por objeto el que las Entidades Locales adopten medidas de lucha contra el cambio climático, con el fin de adaptar la gestión municipal a las exigencias del Protocolo de Kioto.
16. **ICLEI.** La M. I. Alcaldía Presidencia, resolvió en el año 2005 aprobar la incorporación de la I. C. Ciudad de Zaragoza a la ASOCIACION INTERNACIONAL ICLEI -Asociación de Gobiernos Locales para la sostenibilidad-, cuyo objeto es constituir y servir a un movimiento mundial de gobiernos locales para alcanzar mejoras tangibles en la sostenibilidad.
17. **Aprobación del Catálogo de Árboles Singulares de Zaragoza** por acuerdo plenario de 28 de octubre de 2005.
18. **Actuaciones de acondicionamiento y equipamiento de la zona de acogida del Galacho de Juslibol.** (años 2006 - 2007)
19. **Finalización del Programa de Actuaciones de mejoras ambientales en los Sectores Industriales ubicados en el Picarral y Zona Norte de la Ciudad.** 2008
20. **Plan de Calidad.** Desde 2008, la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad tiene un plan interno de calidad por el que somete su gestión a indicadores de eficacia y eficiencia.
21. **Proyectos de actuaciones en el Río Gállego (U-16- y U-17)** en el marco del Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones de acompañamiento de la Expo 2008.
22. Suscripción a cargo del Exmo. Alcalde de la ciudad de Zaragoza de la Campaña Ciudades

por la Protección del Clima, estrategia reforzada para España. 11 septiembre de 2008.

23. Por acuerdo plenario de 26 de noviembre de 2008, "el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a desarrollar acciones de protección en materia de biodiversidad, incorporando para ello a la Ciudad de Zaragoza a la **Red Española de Ciudades para la Protección de la Biodiversidad** y se suscribe ese mismo año la **Declaración de la Cuenta Atrás 2010** de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
24. Adhesión desde el año 2008 a la iniciativa de WWF "La hora del planeta".
25. **Aprobación del Inventario de los Caminos de Dominio Público de Titularidad Municipal del término de Zaragoza**, que comprende los de uso y servicio público aprobado por sesión plenaria el 24 de julio de 2009.
26. **Estrategia de Mitigación del Cambio Climático y Mejora de la Calidad del Aire**. Aprobado el 17 de abril de 2009 por el Gobierno de Zaragoza.
27. **Clúster del Agua**. El Ayuntamiento de Zaragoza, con apoyo de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), promovió en 2009 la formación de un grupo promotor de un clúster para el uso eficiente del agua, formado por empresas y entidades vinculadas con el uso urbano del agua. La constitución formal de la Asociación Empresarial Innovadora Clúster Urbano para el Uso Eficiente del Agua, tuvo lugar el 22 de abril de 2010.
28. **El suministro de agua a Zaragoza proviene al 100 % del Pirineo** en junio de 2010.
29. **Plan Director del Parque Grande José Antonio Labordeta**. A propuesta de la Agencia de Medio Ambiente, el Gobierno de Zaragoza aprobó el 10 de noviembre de 2010 el documento que recoge las normas de gestión de usos y actividades, calificando esta zona verde de la ciudad como un parque tranquilo, de alta calidad paisajística y jardinera.

30. **Aniversario Galacho de Juslibol 25 años de la adquisición por el ayuntamiento y 50 de su formación**. 2010.
31. **Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en la ciudad de Zaragoza**. Aprobado el 11 de noviembre de 2010 por el Gobierno de Zaragoza.
32. **Finalización del Mapa de Olores del Barrio de Picarral**. Diciembre 2010.
33. **Mapa de ruido y Plan de Acción**. Aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 17 de febrero de 2011.
34. **Acuerdos Voluntarios entre el Ayuntamiento de Zaragoza y las empresas industriales del Picarral y Zona Norte** para la realización de un Segundo Plan de Calidad Ambiental del Barrio del Picarral y Zona Norte de Zaragoza. Marzo 2011.
35. Suscripción, en abril de 2011, del Pacto de Alcaldes promovido por la Unión Europea con el objetivo prioritario de reducir las emisiones de CO₂ en un 20 % para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20 % la eficiencia energética y cubrir un 20 % la demanda energética con energías renovables.

Normas de protección del medio ambiente y sostenibilidad

1. **Ordenanza para la Protección contra Ruidos y Vibraciones en el Término Municipal de Zaragoza**. Aprobación definitiva por Ayuntamiento Pleno el 31.10.2001. Publicado en BOP nº 280 de 05.12.2001
2. **Ordenanza de Ecoeficiencia Energética y utilización de Energías Renovables en los edificios y sus instalaciones**. Aprobación definitiva por Ayuntamiento Pleno el 24.07.2009. Publicado en BOP nº 193 de 24.08.2009.
3. **Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas**. Aprobación definitiva por Ayuntamiento Pleno el 29.06.2009. Publicado en BOP nº 157 de 11.07.2009.

4. **Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad de la Gestión Integral del Agua**. Aprobación definitiva por Ayuntamiento Pleno el 28.01.2011.
5. **Ordenanza Municipal de Fomento a la Rehabilitación**. Aprobación definitiva por Ayuntamiento Pleno el 25 de junio de 2010. Publicada en BOP el 31 de agosto de 2010.

Participación en programas y proyectos internacionales

1. **Finalización del Programa "Experiencias Participativas para la elaboración de un Plan Especial en el Galacho de Juslibol" (Programa LIFE)**. 2001.
2. Declaración de Eurocities sobre Cambio Climático, con el compromiso de adoptar una estrategia de cambio climático. Octubre de 2003.
3. **Renaissance**. En 23 de diciembre de 2005 el Ayuntamiento de Zaragoza ratificó la adhesión y compromisos del Proyecto europeo Renaissance por el cual este Ayuntamiento participa en la implantación de sistemas de eficiencia energética y de energías renovables en la ciudad. El proyecto Renaissance busca el éxito mostrando soluciones prácticas para necesidades energéticas locales.
4. **Finalización del Programa Europeo LIFE-OPTIMIZAGUA en colaboración con la Fundación San Valero**. 2006.
5. **NACIONES UNIDAS** (Oficina para las Naciones Unidas en apoyo del decenio). Durante al año 2006 y con motivo de la Exposición Internacional de Zaragoza, se acordó instalar en la ciudad de Zaragoza la Oficina para las Naciones Unidas en apoyo del decenio internacional para la acción "El agua, fuente de vida 2005-2015". Desde entonces la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad colabora con este organismo para la potenciación de las políticas del agua como sello de identidad de la ciudad de Zaragoza, siendo un referente en el mundo. El Ayuntamiento, asumiendo

el compromiso adquirido por el Gobierno de España con Naciones Unidas en su acuerdo de septiembre de 2006 y dado el interés que conlleva el mantenimiento de la sede de esta institución en la ciudad de Zaragoza para la promoción del Decenio del Agua, colabora económicamente para el sostenimiento de esta oficina.

6. **SWITCH.** El 26 de enero de 2007 el Ayuntamiento de Zaragoza se incorpora los compromisos del Proyecto Europeo Switch, dedicado a la eficiencia en la gestión de agua en las ciudades.
7. V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, ICLEI. Sevilla, marzo de 2007.
8. **Exposición Internacional Zaragoza 2008, "Agua y Desarrollo Sostenible".** Del 14 de junio al 14 de septiembre de 2008. En este encuentro internacional participaron 104 países, 3 organismos internacionales y las comunidades autónomas y ciudades autónomas de España.
9. **Tribuna del Agua.** Constituyó un instrumento para el debate dentro de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Balance: 93 días, 10 semanas temáticas, 422 ponentes de 50 países, 3.000 personas como público experto, 51 eventos especiales, 65 eventos paralelos y 92 sesiones para el gran público.
10. **Carta de Zaragoza.** Documento de compromiso, síntesis del trabajo desarrollado en la Tribuna del Agua. 14 de septiembre de 2008. La Carta recoge como punto esencial la propuesta para que el acceso al agua sea considerado un derecho fundamental. La Asamblea de las Naciones Unidas en julio de 2010 y de manera mayoritaria adoptó una resolución en la que se reconoció el acceso al agua y al saneamiento como derecho fundamental. Este reconocimiento recoge la propuesta de la Carta de Zaragoza y ha sido posible gracias a las acciones de millones de ciudadanos y numerosos países.
11. La Agencia de Medio Ambiente coordina la **Semana Temática (Agua y Ciudad) de la**

Tribuna del Agua de la Expo 2008 "Agua y Desarrollo Sostenible".

12. **Conferencia Internacional sobre Cambio Climático en colaboración con ICLEI preparatoria para la Cumbre de Copenhague de Cambio Climático.** Zaragoza, Junio 2008.
13. **Estambul.** El Gobierno de Zaragoza acordó el 21 de mayo de 2009: aprobar la suscripción del "Pacto de Estambul sobre el Agua", resultado del trabajo del Foro Mundial del Agua reunido en la ciudad de Estambul en marzo de 2009 y que promueve una campaña de adopción internacional de medidas para la gestión sostenible del Agua, Zaragoza fue elegida Ciudad "Champion".
14. Participación en la elaboración de los documentos preparatorios para la **Conferencia Internacional sobre Cambio Climático de Copenhague.** Junio 2009.
15. **Proyecto IUSES en colaboración con CIRCE. Energía en Centros de Secundaria.** 2009-2010.
16. **Proyecto PATRES en colaboración con CIRCE. Formación energía.** 2010.
17. **ACUAMET. Finalización del Programa Europeo LIFE en colaboración con la Fundación San Valero.** Junio 2010.
18. **e2 Democracy. Proyecto sobre participación y Cambio Climático en colaboración con la Universidad de Zaragoza.** 2010.
19. **Conferencia Internacional Gestión Sostenible del Agua en las Ciudades (ONU).** 3 y 4 de Diciembre 2010. El Ayuntamiento de Zaragoza participó en la convocatoria de la Conferencia Internacional de la Alianza Global de operadores de Agua, comunicando la urgencia de actuar junto con la Oficina de la Década del Agua de Naciones Unidas en la ciudad de Zaragoza.
20. VI Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. Dunkerque, mayo de 2010.
21. **Las Naciones Unidas reconocen el acceso al agua y al saneamiento como derecho fundamental gracias a las acciones de millones**

de ciudadanos y numerosos países. Julio de 2010.

22. Fruto de la VI Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles se programó y convocó el I Premio sobre Buenas Prácticas Agua y Vida, cuya sede es Zaragoza. El premio fue entregado en el Ayuntamiento de Zaragoza el 25 de marzo 2011 por la Oficina de la Década del Agua de Naciones Unidas.

Reconocimientos oficiales

De carácter general:

1. **El Monte de Torrero** ha implantado un sistema de gestión forestal sostenible, habiéndose certificado por el sistema FSC (Forest Stewardship Council) en 2005.
2. **XI Premio Medio Ambiente Garrigues. Accésit** Diciembre de 2008. "Zaragoza. Enclave de Sostenibilidad".
3. **III Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad.** Marzo de 2011. Premio al "Proyecto de rehabilitación de paridera para la mejora del hábitat de nidificación del cernícalo primilla en el monte patrimonial vedado de Peñaflor sito en el T. M. de Zaragoza".
4. **XI Bial española de Arquitectura y Urbanismo:** el Edificio Europa (antigua sede de la Unidad de Montes) ha obtenido un mención en el apartado del Proyecto Joven.
5. **III Conferencia medioambiental de Figueras** (Gerona). Premio a Zaragoza como ciudad ejemplar en la implementación de políticas de eficiencia en la gestión del agua. Abril de 2011.

Educación ambiental:

1. **Año 2000. III Concurso de Buenas Prácticas para la mejora de las condiciones de vida (Programa Habitat 2000).** El parque del Oliver fue seleccionado entre las 40 mejores prácticas de ese año.
2. **Año 2004. Premio Ramón Pignatelli** (2005) en la modalidad trabajo con escolares al proyecto educativo del galacho de Juslibol,

cuatro libros que recogen las percepciones escolares.

3. **Foro Joven: Ríos para Vivirlos.** Proyecto educativo y de participación dirigido a jóvenes de la cuenca del Ebro, iniciado en 2007. En la actualidad sigue en vigor. En el año 2010 fue premiado en la XV edición del Certamen Humanidad y Medio del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria).

II Catálogo aragonés de buenas prácticas ambientales (2005):

1. **Zaragoza ahorra papel... y árboles.** Proyecto Elaborado por ECODES en el que colaboraron como socios SAICA, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. (2000-2002)
2. **Premio al ahorro en el consumo de agua para usos domésticos en Zaragoza.** El estímulo que el Ayuntamiento de Zaragoza ha propuesto a sus ciudadanos consiste en premiar el ahorro continuado en el consumo de agua mediante una bonificación del 10 % en la cuota variable de los recibos de un año determinado, siempre que el consumo comparado de los dos años anteriores se haya visto reducido en, al menos, un 10 %. Se inició en el año 2001.
3. **Los huertos escolares, proyecto de educación ambiental del Ayuntamiento de Zaragoza.** Es una actividad iniciada en 1983 que se ha mantenido y que cada año aumenta su demanda. En la actualidad se cuenta con más de ochenta huertos en los colegios.
4. **Programa de voluntariado ambiental en el Galacho de Juslibol y su entorno.**
5. **Zaragoza, ciudad ahorradora de agua: 50 buenas prácticas** Ecodes, Aguas de la Cuenca del Ebro S.A., Ayuntamiento de Zaragoza, Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Fundación AVINA e Ibercaja.
6. **La educación ambiental con la población de los barrios rurales que rodean al Galacho de Juslibol.**

VALDESPARTERA

Reconocimientos de carácter nacional

1. Año 2004. Premio concedido por el Salón Inmobiliario de Aragón al **Mejor Proyecto Urbanístico del año.**
2. Año 2005. El Grupo "Editorial Códice" otorga a Valdespartera el **Premio al Proyecto Urbanístico del año 2005.**
3. Año 2009. **Premio "Éxito empresarial de Aragón 2009** al Proyecto Urbanístico del año" otorgado por la empresa "Actualidad Económica".

Reconocimientos de carácter europeo (Unión Europea)

1. Febrero de 2004. La propuesta RENAISSANCE que planteaba la incorporación de tecnologías de control y telegestión (telemando) en Valdespartera es **seleccionada en primer lugar por la Dirección General de Transportes y Energía de la Comisión Europea dentro del VI Programa Marco.**
2. Mayo de 2007. Valdespartera es seleccionada por el "Centro para el desarrollo urbano y la gerencia ambiental" de la Universidad de Leeds como **una de las siete mejores prácticas Europeas.**

Reconocimientos de carácter internacional

1. 26 de febrero 2004. El grupo de expertos internacionales del Comité U.N.-Hábitat otorga al proyecto de Valdespartera la **calificación de "Buena Práctica" (GOOD) en el Quinto Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas.**
2. Junio de 2006. Valdespartera es invitada por el Ministerio de Vivienda a participar en el **"III Foro Urbano Mundial de Naciones Unidas"** organizado por el Comité U.N. Hábitat en Vancouver.
3. 30 de noviembre 2006. El relator de Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda, Miloon Kothari, acompañado por un asesor del Ministerio de Vivienda de España y por el Director

General de Urbanismo y Política de Suelo del Gobierno de Aragón, visita Valdespartera.

4. Noviembre de 2006. **La gestión de las redes y de la ejecución del planeamiento de Valdespartera obtienen la calificación de BUENA PRACTICA (Good)** en el Sexto Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas.
5. 22 de abril de 2008. **El Comité Organizador de la Exposición Universal de Shanghai 2010,** compuesto por miembros de diversos organismos internacionales (PNUMA, PNUD, UNESCO, Banco Mundial, OCDE) selecciona a **Valdespartera como una de las 44 mejores prácticas mundiales** a incluir en la celebración del evento, dentro de la denominada "Urban Best Practices Área".

ZARAGOZA VIVIENDA

1. **Mención en los III Premios Endesa del Salón Inmobiliario Barcelona Meeting Point (2009) a la promoción de protección oficial más sostenible. Otorgado al edificio de 164 viviendas VPA, promovido por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda en la parcela 12 de Valdespartera, incluido en el proyecto europeo Renaissance.**
2. **Premio a la Promoción Residencial más sostenible en los IV Premios Endesa del Salón Inmobiliario Barcelona Meeting Point (2010) por la rehabilitación del edificio de 32 viviendas situado en el Grupo Alférez Rojas de Zaragoza.**
3. **Premio Nacional a las Mejores Prácticas en Vivienda Protegida en la categoría de Rehabilitación otorgado por AVS (asociación Nacional de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo) a la actuación llevada a cabo en el Grupo María Andrea Casamayor y de la Coma (antes Grupo Girón).**
4. El "Programa Municipal de Rehabilitación de Conjuntos Urbanos Edificados entre 1945-1965" impulsado por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, obtiene el

reconocimiento como “mejor practica” por el Comité ONU-HABITAT en los Premios Internacionales de buenas practicas de Dubai 2010.

PARQUE LUIS BUÑUEL

Premios y distinciones:

1. Finalista del Premio Europeo de Paisaje Rosa Barba, V Bienal Europea de Paisaje, 2008.
2. Premio FAD 2009, categoría Ciudad y Paisaje.
3. Nominación para el Premio de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea-Mies van der Rohe 2009.
4. Primer parque de España en obtener el certificado AENOR en la gestión de parques y jardines sostenibles.

Otros edificios del parque Luis Buñuel:

Edificio “Central de Energía DHC” (Avda. Ranillas 107)

1. Finalista Bienal de Arquitectura Española, X Edición, 2009.
2. Finalista del Premio ENOR de Arquitectura, 2009.
3. Finalista del Premio de Arquitectura García Mercadal, XXIV Edición, COA Aragón. 2009.
4. Finalista Premios LAMP de Iluminación, 2010.

El Teatro Arbolé (Paseo del Botánico 5, Zaragoza 50018)

1. Finalista del Premio de Arquitectura García Mercadal, XXIV Edición.
2. Finalista Premios LAMP de Iluminación, 2009.

WEB MUNICIPAL

1. 2004. La Web Municipal recibe el premio “e-mobility” en la SIMO TCI por su proyecto “Zaragoza Ciudad Móvil”. Dentro de este proyecto cabe destacar el servicio de envío de

niveles de polinización de la ciudad de Zaragoza a través de SMS.

2. 2006. Zaragoza.es obtiene el **premio TAW a la Web pública más accesible** de la Administración Local .
3. 2007. Artículo sobre las web municipales realizado por la Organización de Usuarios y Consumidores en su publicación: Dinero y Derechos nº 101 Julio 2007. Recoge una prueba práctica en 20 web municipales para comprobar los servicios que ofrecen al ciudadano. En este informe el Portal de Medio Ambiente recibe la calificación de muy buena en información y usabilidad colocándose en segundo puesto en la valoración global.
4. 2008. **Certificación AENOR según la Norma UNE 139803 “Requisitos de accesibilidad para contenidos Web”** con Nivel de accesibilidad AA, en cumplimiento de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información (LISI).
5. 2008. En el **artículo elaborado por la consultora Biko 2** y publicado en la revista “Computer hoy, nº 265” se establece la siguiente puntuación sobre web municipales: Barcelona (9,67 puntos), Zaragoza (9,59), Madrid (9,55), Bilbao (7,93) y Valencia (7,32). Atendiendo a la **usabilidad, la web del Ayuntamiento de Zaragoza se sitúa en primer lugar** con una puntuación de 9,81 sobre 10 puntos. Entre los elementos más valorados de la web municipal de Zaragoza destacan los servicios de blogs, la personalización con la herramienta Addentra, Zaragoza Ciudad Móvil (para servicios a través de móviles), el Servicio de Quejas y Sugerencias y la Información medioambiental (calificada como excelente y exhaustiva).
6. 2009. En el estudio **“Visibilidad en las ciudades en la Web 2.0.”** la web de Zaragoza se encuentra entre las cuatro web de ciudades españolas con mayor visibilidad en la red.
7. 2011. El estudio del **Observatorio de Accesibilidad** (Fundación ONCE) en colaboración la FEMP, califica a la web municipal como la más

accesible de España y la considera próxima a la excelencia.